ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1941 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 205 de fecha 10.07.2015 de la Directora a de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar a través de Convenio Marco "Adquisición de 30 paquetes de confort *6", para mantener stock en Bodega. Adjunta cotizaciones respectivas.

El Decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público por "Adquisición de 30 paquetes de confort *6", para mantener stock en Bodega, al proveedor que a continuación se individualiza :

PROVEEDOR : Proveedores Integrales PRISA S.A.
RUT : 96.556.940-5
MONTO : $ 329.700 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 215.22.04.007 "Materiales y Utiles de Aseo", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Finanzas (2)
Archivo